



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORROS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 683

REF.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN BOLETAS GARANTÍAS QUE CAUCIONO LA **SERIEDAD DE LA OFERTA** DE LA LICITACION PUBLICA 3704-84-LP16 DENOMINADA "CONSTRUCCION SECADOR DE LEÑA"

Puerto Williams; 10 NOV. 2016

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012 que nombra a doña Pamela Tapia Villarroel Alcaldesa;
- La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- El Decreto N° 501 de fecha 04/11/2016, que designa a don Jaime Fernández Alarcón, como Alcalde Subrogante. En Reemplazo de la Alcaldesa Titular.;
- El Decreto Municipal N° 502 de fecha 04/11/2016 Designa Secretario Municipal subrogante a don Hery Galarce Vergara.;

CONSIDERANDO:

- La Licitación Publica N° 3704-81-LP16 denominada "Construcción Secador de Leña".;
- El Decreto Alcaldicio N° 647 de fecha 26 de octubre en el cual se adjudica al Oferente.;
- El memorándum N° 279/2016, de fecha 07/11/2016, que solicita a la Alcaldía autorizar y devolver Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta al Sr. oferente Adjudicado según Dec. Alc. N° 647 el cual fue Caucionado por la de Fiel cumplimiento del Contrato.;
- El memorándum N° 866 de fecha 08/11/2016.- de la Alcaldía a Sr. Secretario Municipal en el que ordena decretar devolución de las respectivas Boletas Seriedad de la Oferta.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, a la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar la **devolución** del siguiente documento de Garantía que caucionó la **Seriedad de las Ofertas** de la licitación Publica 3704-81-LP16 denominada "Adquirir Construcción Secador de Leña", Adjudicada y caucionada por la del Fiel Cumplimiento de la Ejecución del Contrato según decreto Alcaldicio N° 647 de fecha 26/10/2016. Al siguiente oferente:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	REGISTRO	MONTO
VICTOR ARAVENA CANCINO	6.539.130-5	CHILE	17488815	56	\$ 500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JFA / HGV / hgv

JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Sr. Oferente
2. Alcaldía.;
3. Secretaría Municipal.;
4. Dirección de Administración y Finanzas.;
5. Dirección de Obras.;
6. Secretaría de Planificación Municipal.;
7. Archivo Oficina de Partes.- (2) ✓

Puerto Williams, 08 de noviembre del 2016

MEMORANDUM N°866

**DE: ALCALDE(S) IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNO
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DON HERY GALARCE VERGARA**

*Por medio del presente solicito a Ud., decretar la devolución de boletas de seriedad de la oferta, la cual se adjudica y caucionada por la boleta "Fiel cumplimiento de contrato y buena ejecución de obras", de la licitación N° 3704-84-LP16, "construcción secador de leña", del oferente adjudicado con decreto Alcaldicio N°647 de fecha 26 de octubre del presente año, Don Víctor Aravena Cancino, Rut : 6.689.130-5.
Boleta de seriedad de la oferta ingresada a tesorería bajo el memorándum N°270*

Se adjunta copia del memorándum N° 279

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE(S)
IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO**

PFA/mga
DISTRIBUCIÓN:
- Secmun
- Alcaldia



*Memo
Serenum*

Puerto Williams, 07 de Noviembre 2016.

MEMORANDUM N° 279

**A : SR. ALCALDE (S) IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**DE : SRTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)
DOÑA MARÍA IGNACIA GODOY CARRASCO**

Estimado Sr. Alcalde;

Junto con saludar cordialmente Ud., solicito autorizar y decretar la devolución de la boleta de seriedad de la oferta, la cual fue adjudicada y caucionada por la boleta de "Fiel cumplimiento de contrato y buena ejecución de la obra", de la licitación N° 3704-81-LP16, "Construcción secador de leña", del oferente adjudicado con decreto Alcaldicio N° 647 de fecha 26 de Octubre del presente año, Don Victor Aravena Cancino, Rut [REDACTED] Boleta seriedad de la oferta ingresada a tesorería bajo el memorandum N°270.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Mac
MARIA IGNACIA GODOY CARRASCO
DIRECTOR DE OBRAS (S)
IL MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

Distribución:

1. Alcaldía
2. DOM